

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO****Resolución de aprobación del incremento de los recursos económicos destinados a financiar la convocatoria del programa municipal de ayudas a la contratación laboral 2019, enmarcadas en la séptima convocatoria de ayudas del Servicio Vasco de Empleo-Lanbide, para acciones locales de promoción de empleo**

I. Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2019, publicado en el BOTHA número 106 de 13 de septiembre de 2019, se procedió a la aprobación de la convocatoria y publicación de bases reguladoras del programa municipal de ayudas a la contratación laboral en empresas de Vitoria-Gasteiz 2019. Dicha propuesta se enmarca y es desarrollo del proyecto municipal subvencionado por resolución de 9 de julio de 2019 del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, dentro de la convocatoria de ayudas para acciones locales de empleo (BOPV de 25 de marzo de 2019).

II. La base 6 de la citada convocatoria, establece que la dotación económica destinada al programa de ayudas a la contratación laboral 2019, asciende a un millón ciento diez mil euros (1.110.000,00 euros), ampliable con nuevas subvenciones que pueda conceder Lanbide al citado proyecto municipal.

III. Durante la vigencia del programa de ayudas, al amparo de una segunda convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo dirigidas especialmente a zonas y municipios desfavorecidos, aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de 22 de mayo de 2019 (BOPV de 31 de mayo de 2019), por resolución del Director General de Lanbide de 16 de septiembre de 2019, se adjudicó al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una nueva subvención de 977.825,60 euros, de los cuales 636.272,63 euros para programas de fomento del empleo, y otros 341.552,97 euros para ampliación de la dotación económica de la precitada convocatoria de "Ayudas municipales a la contratación laboral 2019".

IV. A la vista de lo actuado, mediante escrito de 15 de octubre de 2019, la jefatura de la Unidad municipal de Promoción de Empleo, una vez aprobada la modificación presupuestaria correspondiente, solicita aprobar el incremento de la dotación económica (1.110.000 euros) de la convocatoria de "Ayudas a la contratación laboral 2019", en 342.000 euros, de los cuales, 447,03 euros con cargo al saldo disponible en la partida 0823.2411.480.20, denominada "Plan comarcal aportación municipal", y otros 341.552,97 euros con cargo al de la partida 0823.2411.480.15 denominada "Plan comarcal aportación Lanbide", ambas del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019.

La propuesta se enmarca y es desarrollo del proyecto municipal subvencionado por Lanbide, dentro de las convocatorias de ayudas para acciones locales de promoción de empleo 2019 (BOPV de 25 de marzo de 2019 y de 31 de mayo de 2019).

Considerando que la posibilidad de ampliación de la dotación económica, figura expresamente contemplada tanto en el acuerdo de Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 2019 aprobando la convocatoria, como en la base 6 de la misma.

Comprobada la existencia de dotación suficiente y adecuada a tal efecto, en las precitadas partidas del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019.

Resultando competente para su aprobación la Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, por delegación expresa de la Junta de Gobierno Local, recogida en la disposición quinta del citado acuerdo de 6 de septiembre de 2019, de aprobación de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, comprobado el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su aprobación, la concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, aprueba la siguiente:

Propuesta de acuerdo

“Primero. Acordar el incremento, en la cuantía de trescientos cuarenta y dos mil euros (342.000,00 euros), de los recursos económicos destinados a financiar el programa municipal de “Ayudas a la Contratación laboral 2019”, convocado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de septiembre de 2019 (BOTHA número 106 de 13 de septiembre de 2019).

Con ello, los recursos económicos totales destinados a financiar la convocatoria del programa municipal de “Ayudas a la Contratación Laboral 2019”, asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil euros (1.452.000,00 euros).

Segundo. Consignar el gasto de 342.000,00 euros, de los cuales cuatrocientos cuarenta y siete con tres euros (447,03 euros) con cargo al saldo disponible en la partida 0823.2411.480.20, denominada “Plan comarcal aportación municipal”, y otros trescientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y dos con noventa y siete euros (341.552,97 euros) con cargo al disponible en la partida 0823.2411.480.15 denominada “Plan comarcal aportación Lanbide”, ambas del presupuesto municipal prorrogado para el año 2019.

Tercero. Disponer la publicación de la presente resolución en el BOTHA, y en la página web municipal, previa inscripción de lo acordado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones”

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2019

El Jefe del Servicio Administrativo
LUCIO CRUCELEGUI Y JÁUREGUI